Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015 - 0536

Téngase por revocado el poder inicialmente conferido por la actora YANETH GAVIRIA ROBAYO al letrado DANIEL IGNACIO HERNÁNDEZ ROMERO.

A la par, el Despacho le reconoce personería adjetiva a la firma PRAVICE ABOGADOS LTDA. como nueva vocera judicial de la aludida reclamante, acorde con el mandato allegado (archivo 23 fl.2) Y por ajustarse a derecho, se acepta la sustitución efectuada por esta última a favor del abogado ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. (archivo 23 fl.1).

Notifíquese,

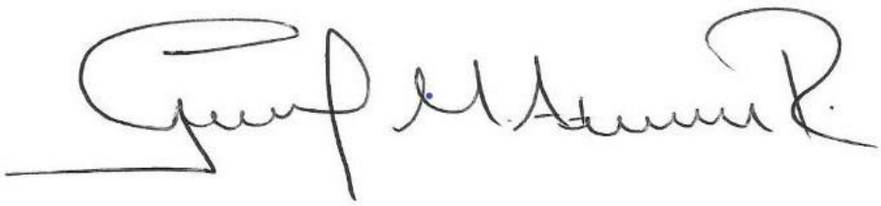

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 01/02/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 15 de esta misma fecha. -

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP